



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO VEINTIUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 11001418902120210085300

Por secretaría, remítanse las piezas procesales solicitadas por la parte demandante y obran en el diligenciamiento digital.

CUMPLASE

JAIRO EDINSON ROJAS GASCA  
Juez

Firmado Por:

Jairo Edinson Rojas Gasca

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 021 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f5bceefccb53467ef6b64fa3982075f1b7c5a5b1e99a7473b4203e812327a3a**

Documento generado en 12/11/2024 07:52:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>